



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
PRINCIPAL TANNER ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A., DE SU
REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS Y DE
LOS FONDOS MUTUOS QUE ADMINISTRA.**

SANTIAGO, 26 ENE 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 039

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"PRINCIPAL TANNER ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2. Lo dispuesto en los artículos 223 letra a) y 230 de la Ley N° 18.045, artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046, artículo 5° del D.L. N° 1.328 de 1976, y artículos 1° y 4° del D.S. de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación de los estatutos de Principal Tanner Administradora General de Fondos S.A., consistente en el cambio de nombre de la sociedad, la que en adelante se denominará **"PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**. Dicha modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre del año 2004 y reducida a escritura pública con fecha 29 de diciembre de 2004, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

2. Apruébase la adecuación del Reglamento General de Fondos de la sociedad administradora antes individualizada, en el sentido de reemplazar toda referencia a **"PRINCIPAL TANNER ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** por **"PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

3. Apruébase la modificación de los reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas de los fondos mutuos administrados por **"PRINCIPAL TANNER ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, en el sentido de reemplazar **"PRINCIPAL TANNER ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** por **"PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, y reflejar en ellos el cambio de nombre, eliminando la palabra Tanner.



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

Los Fondos Mutuos administrados por la sociedad, cuyos Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas deben ser modificados son los siguientes: Fondo Mutuo Principal Tanner Andes, Fondo Mutuo Principal Tanner Capitales, Fondo Mutuo Principal Tanner Depósito Total, Fondo Mutuo Principal Tanner Europa, Fondo Mutuo Principal Tanner Lifetime 2010, Fondo Mutuo Principal Tanner Lifetime 2020, Fondo Mutuo Principal Tanner Lifetime 2030, Fondo Mutuo Principal Tanner Renta Fija Internacional, Fondo Mutuo Principal Tanner USA, Fondo Mutuo Principal Tanner Visión y Fondo Mutuo Principal Tanner Progresión .

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley N° 18.046 y 8° del D.S. N° 249, de 1982.

Un ejemplar de los antecedentes que fundamentan la solicitud de adecuación y modificación, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
1950 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Correos: 7107 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 039 de 26 ENE 2005 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "**Principal Tanner Administradora General de Fondos S.A.**", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2004, y reducida a escritura pública el 29 de diciembre del mismo año, en la 45° Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en Huérfanos N° 979, Piso 7, Santiago; consistente en el cambio del nombre de la sociedad administradora, la que en adelante se denominará "**PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

SANTIAGO, 26 ENE 2005


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

